

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 06 OCT 2022

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Rad. 2019-00784

OBRE en autos y téngase en cuenta que el apoderado judicial de la parte actora, aclaró que efectivamente tal como se indicó en proveído del 26 de septiembre de 2022, la solicitud de embargos de remanentes lo fue respecto de proceso adelantado Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.

NOTIFÍQUESE (2)


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 024, hoy <u>06</u>  ALEJANDRO SALINAS SECRETARIO 07 OCT 2022
